

Presupuesto 2026 - Ferias y Exhibiciones - INNOVAT						
Act.1	Rubro	Eventos / Ferias / Encuentros	Monto individual	Cantidad	Monto total estimado	total por proyecto
1	Servicios a Terceros	Contenido / Diseño grafico / Ilustraciones / Diseño Talleres	\$ 975.000,00	2	\$ 1.950.000,00	
2	Servicios a Terceros	Producción	\$ 750.000,00	2	\$ 1.500.000,00	
3	Insumos	Materiales / Insumos	\$ 1.200.000,00	1	\$ 1.200.000,00	
4	Servicios a Terceros	Impresiones / Cartelería	\$ 3.000.000,00	1	\$ 3.000.000,00	
5	Servicios a Terceros	Técnica	\$ 925.000,00	2	\$ 1.850.000,00	
6	Servicios a Terceros	Talleristas	\$ 400.000,00	3	\$ 1.200.000,00	
		Total del proyecto				\$ 10.700.000,00
Act.2	Rubro	Proyecto de muestras itinerantes	Monto individual	Cantidad	Monto total estimado	total por proyecto
1	Servicios a Terceros	Producción	\$ 750.000,00	2	\$ 1.500.000,00	
2	Insumos	Insumos	\$ 2.100.000,00	1	\$ 2.100.000,00	
3	Servicios a Terceros	Técnica	\$ 500.000,00	2	\$ 1.000.000,00	
		Total del proyecto				\$ 4.600.000,00
Act.3	Rubro	Seguros	Monto individual	Cantidad	Monto total estimado	total por proyecto
1	Servicios a Terceros	Servicios profesionales	\$ 1.700.000,00	1	\$ 1.700.000,00	
		Total del proyecto				1.700.000,00
Act.4	Rubro	Comisión Innovat	Monto individual	Cantidad	Monto total estimado	total por proyecto
1	Servicios a Terceros	Comisión Innovat	\$ 850.000,00	1	\$ 850.000,00	
		Total del proyecto				850.000,00
					TOTAL sin comision	\$ 17.000.000,00
					Total	\$ 17.850.000,00

2026 CONICET Documental

ACT.	Rubro	Micros Donde nace el conocimiento (en colaboración con contraparte)		
	Servicios de Terceros	Guion 5 capítulos	\$1.000.000,00	
	Servicios de Terceros	Camarógrafo	\$1.602.892,20	
	Otros Gastos	Gastos de producción	\$750.000,00	
	Servicios de Terceros	Seguros equipos de filmación	\$500.000,00	
	Servicios de Terceros	Postproducción de imagen	\$1.789.068,00	
	Servicios de Terceros	Postproducción de sonido	\$763.460,00	
	Servicios de Terceros	Alquiler de equipamiento	\$1.000.000,00	
	Servicios de Terceros	Movilidad	\$300.000,00	
	Otros Gastos	Caja chica	\$394.579,80	
		Total por capítulo	\$1.620.000,00	
		Total		\$8.100.000,00
ACT.	Rubro	Streaming (3 entregas, en coproducción con distintos actores).		
	Servicios de Terceros	Seguros	\$900.000,00	
	Otros Gastos	Gastos de producción	\$1.500.000,00	
	Servicios de Terceros	Alquiler de equipamiento	\$1.500.000,00	
	Otros gastos	Caja chica	\$0,00	
		Total por capítulo	\$1.300.000,00	
		Total		\$3.900.000,00
ACT.	Rubro	Expedición Cretácica (apoortes de Flow)		
	Otros Gastos	Gastos de producción	\$1.000.000,00	
	Servicios de Terceros	Alquiler de equipamiento	\$2.000.000,00	
	Servicios de Terceros	Movilidad	\$0,00	
	Otros Gastos	Caja chica	\$0,00	
		Total por capítulo	\$600.000,00	
		Total		\$3.000.000,00
ACT.	Rubro	Serie Biotecnología - etapa Final		
	Servicios de Terceros	Post producción de Sonido	\$2.000.000,00	
	Servicios de Terceros	Locutor	\$1.000.000,00	

		Total		\$3.000.000,00	
ACT.	Rubro	Fondo del mar			
	Servicios de Terceros	Desarrollo	\$1.000.000,00		
		Total		\$1.000.000,00	
ACT.	Rubro	Otras actividades			
	Equipamiento	Distribución y colaboraciones	\$2.000.000,00		
	Equipamiento				
		Total		\$2.000.000,00	
			Total sin comisión	\$21.000.000,00	\$21.000.000,00
			Total	\$22.050.000,00	

Plan equipo Ferias y Exhibiciones 2026

Proyectos en curso dentro del MACN

DESARROLLO APP DE ARTRÓPODOS



El proyecto consiste en el desarrollo de una aplicación vinculada a la nueva sala de artrópodos, que permitirá a los visitantes participar activamente en el proceso de nombres de especies, votando entre distintas propuestas elaboradas por investigadores. La iniciativa busca enriquecer la experiencia del visitante y acercar el trabajo científico al público general.

RENOVACIÓN DE BOLETERÍA EN MACN

El proyecto consiste en el rediseño integral de la gráfica de la boletería, incluyendo señalética, piezas visuales y elementos de comunicación, con el fin de mejorar la claridad informativa, la orientación del público y la coherencia estética del espacio.

DISEÑO DE INDUMENTARIA MACN

El proyecto consiste en el diseño integral de la indumentaria que utilizará el personal de divulgación del MACN aportando a una mejora en la imagen institucional de las visitas guiadas.

MUESTRA INSTITUCIONAL CONICET/MACN PARA EVENTOS





El proyecto consiste en el diseño e implementación de tótems informativos destinados a comunicar contenidos relevantes del museo, facilitando la orientación, la comprensión de las propuestas y la difusión de actividades y servicios.

Nuevos TALLERES

El proyecto se desarrolla en conjunto con el MACN y contempla la creación de nuevos talleres orientados al público infantil, alineados con futuras incorporaciones expositivas, así como la actualización de propuestas ya existentes. En este marco, se están desarrollando nuevos talleres vinculados a la temática de artrópodos —en línea con la inauguración de una nueva sala— y al Fondo del mar. Asimismo, se está trabajando en el rediseño y actualización de los talleres “Moldes y Réplicas” y “Mano Mecánica”.

ESPACIO PARA TALLERES NUEVOS

El proyecto consiste en la creación y acondicionamiento de un nuevo espacio dentro del museo destinado al desarrollo de talleres y actividades participativas, contemplando aspectos funcionales, operativos y de ambientación acordes a las distintas propuestas.

TIERRA DE DINOS EN MACN 2026

El proyecto consiste en el traslado, reacondicionamiento y reubicación de dinosaurios provenientes de Tecnópolis al museo, contemplando su integración en un nuevo espacio expositivo diseñado para maximizar su atractivo y funcionalidad. La iniciativa busca no solo

enriquecer la experiencia del visitante, sino también desarrollar un espacio con potencial de venta de entradas.

DIA DEL INVESTIGADOR _ ABRIL

En virtud del Día del Investigador Científico el día 10 de Abril en el MACN se incluyó dentro de las charlas a escuelas la instalación El Camino de la Ciencia. La instalación se desarrolla a partir de cuatro perfiles: becarias y becarios, investigadoras e investigadores, personal administrativo y profesionales, técnicos y técnicas. En la misma se invita al público a transitar una experiencia que simula un juego de la vida junto a una serie de adivinanzas destinadas a responder algunas preguntas habituales en torno a la carrera científica en el CONICET.



PUESTA EN VALOR QUEQUÉN_ MARZO



Se destaca que el Proyecto resultó ganador de Ensayar Museos 2024 y cuenta con financiamiento de la Fundación Willams para la renovación de una sala. Asimismo, CONICET FERIAS, como equipo creativo de diseño y producción, estuvo a cargo de la renovación de la mencionada sala.

Una vez inaugurado el espacio, se propuso una nueva etapa orientada a relevar la respuesta del público visitante, sus sensaciones y las posibles mejoras a implementar. Tras varias semanas de funcionamiento y análisis de dichas devoluciones, se identificaron aspectos destinados a mejorar la experiencia de visita. En función de ello, se proyectó una etapa final del proyecto que requiere la participación activa del equipo de Ferias y Exhibiciones en la sala.

En esta instancia se llevarán a cabo tareas de readecuación, tales como la optimización del diseño lumínico, la incorporación de telas para la delimitación de espacios y la actualización del diseño audiovisual, tanto en audio como en video. Estas acciones responden a requerimientos del personal de la Estación Hidrobiológica, surgidos a partir de la interacción con el público, y tienen como objetivo generar un recorrido más inmersivo y de mayor impacto para los visitantes.

NOCHE DE BRUJAS _ OCTUBRE 31

Se brindará asistencia en el armado general de las actividades que se desarrollarán aportando equipamiento técnico como luces, estructuras Truss y personal capacitado para su puesta en funcionamiento.

TRASLADO DE MOBILIARIO DE TECNÓPOLIS AL MACN _ MARZO, ABRIL, MAYO

En virtud de la nota NO-2026-18705834-APN-SSGAICYT#JGM, que establece el retiro de todos los elementos ubicados en el polígono del inmueble a concesionar antes del 30 de junio de 2026, se están llevando adelante tareas de traslado y reorganización de materiales desde Tecnópolis hacia el Museo Argentino de Ciencias Naturales (MACN). El proceso

contempla tanto el equipamiento técnico como el mobiliario perteneciente a espacios de CONICET y MINCYT, así como la generación de nuevas áreas de almacenamiento y uso dentro del museo.

Durante el período se logró:

- Trasladar 5 contenedores y 2 camiones con equipamiento técnico y mobiliario.
- Reubicar materiales provenientes de espacios de CONICET y MINCYT.
- Iniciar la planificación de nuevos espacios de depósito y uso dentro del museo.

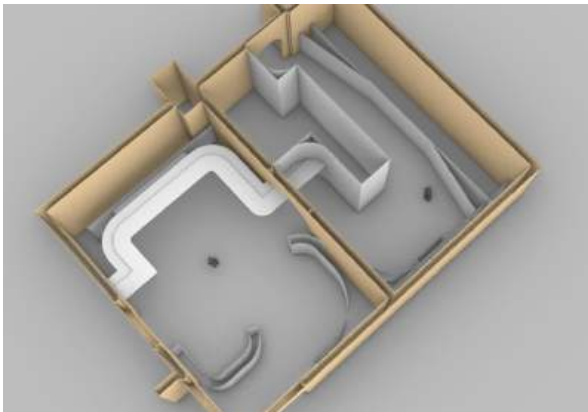
Próximos pasos

- Completar el traslado de los 5 contenedores restantes.
- Acondicionar nuevos depósitos destinados a materiales de mantenimiento y colecciones de investigación.
- Traslado de equipamiento hacia el MACN. Se traerá un router CNC de media placa, 2 cortadoras laser para madera y metal, compresor, sierra de banco, cepilladora y máquinas de mano.
- Generar una nueva oficina dentro del MACN en función de las necesidades operativas.





Inauguración de la Sala de Artrópodos: **ARMADO DE SALA ENERO, MARZO**



Descripción

El Museo Argentino de Ciencias Naturales desarrolló un proyecto para la creación de una nueva sala dedicada a los artrópodos. Este espacio contará con módulos completamente nuevos y un diseño moderno y atractivo.

Tareas realizadas y en curso:

El proyecto se encuentra en etapa de ejecución, montaje y armado.

> [Renders](#)

Proyectos Institucionales CONICET

Presencia institucional en Expos y Ferias de la Industria y/o en temáticas estratégicas para el Organismo:

EXPO INDUSTRIA Y SERVICIOS 2026

Predio Ferial La Rural, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **AGOSTO 25, 26, 27**



Descripción

El CONICET participará en EXPO INDUSTRIA Y SERVICIOS 2026, contará con un espacio institucional gestionado por la Gerencia de Vinculación Tecnológica y el equipo de Ferias de la DRI, donde se promocionarán las capacidades del organismo y se detectarán oportunidades de vinculación con el sector socioproductivo.

- > Espacio institucional dedicado a promover las capacidades del CONICET y fomentar vínculos con el sector productivo.
- > Articulación con la gerencia de vinculación tecnológica.
- > Producción general del espacio institucional.

INTERSEC 2026 _ SEPTIEMBRE 2, 3 Y 4



El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) participará en Intersec Buenos Aires 2026, una exposición internacional dedicada a la seguridad, protección contra incendios, seguridad electrónica, industrial y protección personal. El CONICET contó con un espacio institucional gestionado por la Gerencia de Vinculación Tecnológica y el equipo de Ferias de la Dirección de Relaciones Institucionales, donde se promocionaron las capacidades del organismo y se detectaron oportunidades de vinculación con el sector socioproductivo.

REUBICACIÓN DE LA SALA FUTUROS CIENTÍFICOS CONICET EN TECNÓPOLIS

El proyecto consiste en la gestión y distribución de los módulos pertenecientes a la sala “Futuros Científicos” de Tecnópolis hacia distintos espacios de la red de CONICET, con el objetivo de garantizar su reutilización y extender su alcance. La iniciativa contempla la reubicación de contenidos vinculados a las áreas de Arqueología, Paleontología, Ingeniería y Biología.

TALLERES EN EL CENTRO CULTURAL DE LA CIENCIA (C3)

Centro Cultural de la Ciencia (C3), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FEBRERO a DICIEMBRE



Durante el mes de febrero de 2026, el Centro Cultural de la Ciencia (C3) ofreció una serie de talleres interactivos dirigidos a públicos de todas las edades, con el objetivo de fomentar el interés por la ciencia y la tecnología. Estas actividades realizadas por el equipo de Ferias, de carácter gratuito, se llevaron a cabo los días martes por la tarde, permitiendo a los participantes explorar diversas disciplinas científicas de manera práctica y lúdica.

A partir del mes de marzo ,sábados de por medio, hasta diciembre se estarán dictando talleres en el C3.

Talleres destacados

Paleo Cartón: Armá tu dinosaurio. Los participantes construyeron réplicas de dinosaurios utilizando cartón, aprendiendo sobre la paleontología y la anatomía de estas criaturas prehistóricas.

Creá una mano mecánica. Taller de introducción a la robótica donde se enseñó a construir una mano mecánica funcional, explorando principios básicos de mecánica y electrónica.

Taller de fósiles: Moldes y réplicas. Actividad práctica en la que se elaboraron moldes y réplicas de fósiles, comprendiendo el proceso de fosilización y la importancia de los fósiles en el estudio de la historia de la Tierra.

- > Todas las actividades fueron gratuitas y abiertas al público, promoviendo la inclusión y el acceso a la cultura científica.
- > Los talleres contaron con la participación de facilitadores especializados que guiaron a los asistentes en cada actividad.
- > Se promovió la inscripción previa debido a la alta demanda y al cupo limitado de participantes por taller.

Videos

- > Paleo cartón
- > Mano mecánica

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES 2026

Predio Ferial La Rural, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

24 AL 28 DE ABRIL



El CONICET participará en la 50 Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, invitado por la Fundación El Libro. En la Zona Explora del Pabellón Amarillo, el Consejo ofrecerá talleres, charlas, presentaciones de libros y muestras interactivas dirigidas a públicos de todas las edades. Las actividades serán organizadas por el Programa de Promoción de Vocaciones Científicas (VocAr) y producidas por el área de Ferias y Exhibiciones de la DRI.

- > Participación de múltiples institutos y programas del CONICET, ofreciendo una amplia variedad de actividades científicas y culturales.
- > Interacción directa entre investigadores y público general, fomentando el interés por la ciencia y la tecnología.

Acciones del área

- > apoyo logístico -de producción y técnica- para cada taller.
- > armado de la puesta para la presencia institucional.

CONGRESO EN CENTRO CULTURAL EL DESEO 22 AL 24 DE ABRIL

Se llevará a cabo una nueva edición del Simposio “Fronteras en Biociencias”, un encuentro científico internacional que reunirá a investigadores e investigadoras de primer nivel en el campo de las biociencias.

La actividad es organizada por el Instituto de Investigación en Biomedicina de Buenos Aires (IBioBA), socio de la Sociedad Max Planck en Argentina, producción técnica por el área de Ferias y Exhibiciones de la DRI.y tendrá lugar en el Centro Cultural Deseo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PROYECTO OLAVARRÍA - Simulación Parque Eólico 11 Y 12 DE JUNIO

El proyecto propone desarrollar un programa integral de capacitación, formación e intercambio en energías renovables, haciendo énfasis en el uso de la energía eólica. El mismo estará articulado entre el Centro de Simulación Computacional (CSC CONICET), Ferias CONICET, comunicadores e investigadores de CONICET y el Museo de Ciencias de Olavarría.

El programa se llevará a cabo en el Museo de Ciencias de Olavarría, donde investigadores del CSC CONICET capacitarán al equipo educativo del Museo y a docentes de nivel secundario, sobre el uso de una aplicación digital creada por ellos (simulador SAPE). La misma, permite conocer y experimentar las condiciones de funcionamiento de un parque eólico y los requisitos para su desarrollo e implementación. El objetivo principal es fomentar el aprendizaje práctico sobre el aprovechamiento sustentable del viento, comprendiendo el funcionamiento de los parques eólicos y el papel de las energías renovables en el desarrollo local y regional.

A través del simulador será posible estudiar la ubicación de aerogeneradores, visualizar estelas y detectar turbinas con rendimiento subóptimo, evidenciando el potencial de un parque eólico y la importancia de la disposición estratégica de las turbinas. Esta experiencia permitirá comprender cómo se toman decisiones en planificación energética y cómo la simulación contribuye a optimizar el uso de los recursos naturales.

Las jornadas de capacitación constan de dos encuentros presenciales: uno destinado al equipo educativo del Museo y otro a docentes locales. La jornada incluirá un acompañamiento específico, orientado a que el personal del Museo pueda apropiarse de la herramienta y de la metodología, de modo que luego pueda replicar la experiencia de forma autónoma y cotidiana con docentes, estudiantes y público visitante. El segundo encuentro destinado a docentes estará a cargo del equipo del Museo, con supervisión de los investigadores del CSC, con el fin de acompañar y respaldar el primer intercambio de capacitación.

Cabe mencionar que este proyecto tiene un financiamiento de Fundación Williams y el Museo de Ciencias de Olavarría.

VACACIONES DE INVIERNO JULIO

- > Centro Cultural de la Ciencia (C3), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- > Museo de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- > Etapa de preproducción

Jornadas puertas abiertas en el CSC SEPTIEMBRE

Con el objetivo de difundir el conocimiento científico y acercarlo a la comunidad, durante el mes de septiembre de 2026, se desarrollarán en el Centro de Simulación Computacional (CSC), las jornadas de Puertas Abiertas, dirigidas a estudiantes de colegios secundarios. Con el auspicio y producción de Ferias CONICET.

Noche de los Museos 2026 (C3 & Botánico)_ OCTUBRE 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) participará en la Noche de los Museos 2026 con diversas propuestas en múltiples sedes:

Centro Cultural de la Ciencia (C3): Investigadores, becarios y personal de apoyo de los institutos del CONICET alojados en el Polo Científico Tecnológico presentarán exposiciones relacionadas con sus áreas de investigación.

Centro de Simulación Computacional para Aplicaciones Tecnológicas (CSC): Ofrecerá stands sobre inteligencia artificial, energías renovables y fractales, buscando desmitificar conceptos y generar conciencia sobre temas actuales.

Centro de Investigaciones en Bionanociencias (CIBION): Presentará mesas de trabajo enfocadas en la síntesis de potenciales fármacos, fenómenos de fluorescencia y análisis de estructuras proteicas mediante inteligencia artificial.

Instituto de Investigación en Biomedicina de Buenos Aires (IBioBA): Realizará exposiciones sobre la importancia de la biomedicina, el viaje de los estímulos entre neuronas y estudios genéticos relacionados con el sueño.

Instituto de Botánica Darwinion (IBODA) y Jardín Botánico Carlos Thays: Se brindarán experiencias inmersivas con cascos de realidad virtual que mostraban trabajos de campo en 360°.

Ada Lovelace **OCTUBRE 3**



En el marco del Día de Ada Lovelace, el Centro de Simulación Computacional para Aplicaciones Tecnológicas (CSC, CONICET) participará en la jornada de actividades destinadas a niñas y mujeres adolescentes, con el auspicio de Ferias CONICET. con el fin de fomentar vocaciones científicas para niñas en STEM.

El Día de Ada Lovelace se festeja cada año en todo el mundo. Este homenaje se inició en 2009 para celebrar a las mujeres en las ciencias y estimular a las niñas y adolescentes a continuar sus estudios en carreras científicas.

APOYO TÉCNICO y RRHH

JORNADA EN ACASSUSO - Instituto Darwinion MAYO

En el marco de jornadas abiertas del Instituto Darwinion se brindará apoyo técnico para la realización de las actividades realizadas con investigadores del Instituto.

Asimismo se brinda soporte y apoyo técnico y de rrhh a demanda de los distintos Institutos, CCT, Sede Central, programas como VocAr de la red CONICET que organicen jornadas, eventos y actividades de divulgación científica.



15/04/2026

CONICET Documental

> DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES



CONICET Documental

2026

STREAMING CONICET - 3 Transmisiones a lo largo del año.

EXPEDICIÓN CRETÁCICA - Serie Documental

DONDE NACE EL CONOCIMIENTO - Serie 5 episodios (Temp. 2)

SERIE BIOTECNOLOGÍA - Etapa Final

REALIDAD SEGÚN LOS ALGORITMOS"

VIAJE A LAS PROFUNDIDADES DEL MAR - Documental Unitario

OTRAS ACTIVIDADES. COLABORACIONES, DISTRIBUCIÓN

“STREAMING CONICET”

Ciencia en tiempo real.

Transmisiones en vivo a través de @conicetdoc en

www.youtube.com/@conicetdoc

La propuesta contempla una serie de tres streamings científicos que, al igual que *Expedición Cretácica*, acercan el trabajo de campo de los investigadores al público en tiempo real. Desde distintos territorios, científicos del CONICET comparten sus prácticas y procesos, transformando la investigación en una experiencia accesible y participativa. El proyecto busca fortalecer el vínculo entre ciencia y sociedad, poniendo en valor el conocimiento en acción.

Prodcucción: En coproducción con Fundación Azara.

Ejes principales:

- **Arqueología:** El Shincal de Quimivil (Catamarca).
- **Astronomía:** Exploración del cielo austral desde CASLEO y OAFa (San Juan).
- **Fauna marina:** Universo costeros CENPAT (Puerto Madryn).



“EXPEDICIÓN CRETÁCICA”

Reconstruyendo el pasado.

Serie documental
8 episodios de 15 minutos.

Una serie que sigue a un equipo de paleontólogos del **CONICET** en la búsqueda de fósiles en la Patagonia, combinando documental y streaming para convertir la investigación en experiencia compartida. Desde la excavación hasta el laboratorio, revela los procesos de la paleontología moderna y culmina con la puesta en valor del patrimonio en el **Museo Argentino de Ciencias Naturales**.

Producción: Acuerdo comercial con Plataforma Flow.



“DONDE NACE EL CONOCIMIENTO”

Segunda temporada.

Serie de microdocumentales de 5 capítulos.

La serie explora los procesos de generación de conocimiento científico, desde el trabajo de campo en contacto directo con la naturaleza hasta el detalle mínimo bajo el microscopio. Este ciclo profundiza en cómo la ciencia y la tecnología funcionan como el punto de unión donde converge la investigación académica con el mundo que habitamos.

Producción: En colaboración con contraparte.

Link temporada anterior.

https://drive.google.com/drive/folders/1DYZ7s-U5F5MXxw4vGsHWImVj5lcV0gcr?usp=drive_link



SERIE DOCUMENTAL – BIOTECNOLOGÍA.

Los secretos de la vida orgánica.

ETAPA FINAL

Logline:

Innovación desde la ciencia a la industria. Desarrollos tecnológicos que nacen en el CONICET y evolucionan en el sector privado para convertirse en empresas que impulsan la economía y el desarrollo de Argentina. Ejes: Salud, Agro, Energía y Hábitat y Alimentos

Estado actual:

- En posproducción.

Link spots.

https://drive.google.com/drive/folders/1lwMcnjvLxxR0_OMy96DQf_6mW94uj2dk?usp=drive_link



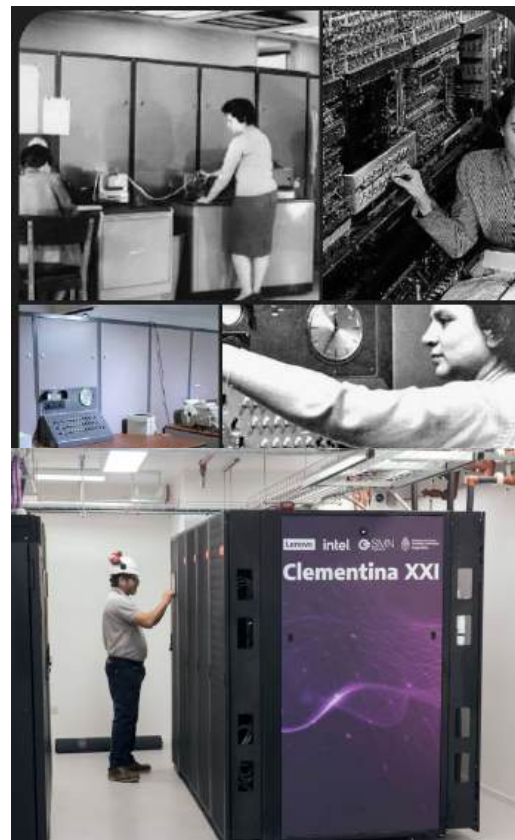
“LA REALIDAD SEGÚN LOS ALGORITMOS”

Documental Unitatio.

Documental de 40 minutos.

Documental que explora la simulación computacional como el motor invisible del progreso científico. El relato combina entrevistas a investigadores, material de archivo y registros en laboratorios, trazando un puente entre los primeros modelos matemáticos y la vanguardia tecnológica actual.

Producción: En búsqueda de coproducción. Presentado a Mecenazgo.



“VIAJE A LAS PROFUNDIDADES DEL MAR”

Documental Unitario.

Documental de 48 minutos.

Una expedición argentina abre una ventana a lo desconocido y transforma para siempre nuestra mirada sobre el mar. Con la ayuda del robot subacuático **SuBastian**, la expedición descendió miles de metros para revelar, por primera vez en su propio universo, criaturas insólitas y paisajes sumergidos en estado puro.

De regreso en tierra, entre laboratorios en Ushuaia, Puerto Madryn y Buenos Aires, los investigadores analizan las imágenes y procesan una experiencia transformadora. Una odisea que cambió el rumbo de las investigaciones y dejó la certeza de que el mar argentino ya no volverá a mirarse igual.

Producción: En búsqueda de coproducción / socio comercial



OTRAS ACTIVIDADES

CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA MUESTRAS, INSTITUTOS Y ESPACIOS DE DIVULGACIÓN.

COLABORACIÓN CON OTRAS PRODUCCIONES

DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS. INSTALACIÓN DE MARCA CONICET.

PARTICIPACIÓN EN MERCADOS, CONCURSOS Y OTROS ESPACIOS.

Muchas gracias

CONICET



2025

- **ACUERDO COMERCIAL CON PLATAFORMA FLOW**

- **STREAMING EXPEDICIÓN CRETÁCICA CO-PRODUCCIÓN AZARA**

- **CCT PATAGONIA NORTE. MISIÓN CIENCIA.**

- **BIOTECNOLOGÍA, LOS SECRETOS DE LA VIDA ORGÁNICA**

- **DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS. INSTALACIÓN DE MARCA CONICET EN OTROS MERCADOS.**

- **PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PARA MUESTRAS y ESPACIOS DE DIVULGACIÓN.**

2026

STREAMING CONICET:  17 4 días |  3 transmisiones |  1- 2h.

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PARA SER TRANSMITIDOS EN NUESTRO CANAL DE 

www.youtube.com/@conicetdoc. coproducción con Fundación Azara.

- SHINCAL en coproducción con Fundación Azara.
- ASTROMING explorar el cielo del hemisferio sur.
- MAMÍFEROS MARINOS DE PUERTO MADRYN.

EXPEDICIÓN CRETÁCICA 1  17 8 episodios |  Serie Documental |  15 min.

El detrás de escena científico: del hallazgo a la exhibición en el MACN.

flow

DONDE NACE EL CONOCIMIENTO  17 5 episodios |  Serie (Temp. 2) |  5 min.

TALK SHOW ACADÉMICO:  17 6 episodios |  Serie (Temp. 2) |  30 min.

DIÁLOGOS CON ARTE Y CON CIENCIA. coproducción entre AZARA, UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES y MULATA FILMS.

VIAJE A LAS PROFUNDIDADES DEL MAR:  17 Unitario |  Documental TV |  48 min.

PRODUCCIÓN DE CONTENIDO ORIGINAL (AÑO 2026). Un recorrido cinematográfico por los ecosistemas submarinos.

Ingresos Art. 9º

APELLIDO	NOMBRE	CUIL	NIVEL	LUGAR DE TRABAJO
INTERNICOLA	Laura	27243707213	C	UAT - CCT Córdoba

CONVENIO DE COOPERACIÓN “PREMIO: DISTINCIÓN FRANCO-ARGENTINA EN INNOVACIÓN”

Entre:

***El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET),
el Institut Français d'Argentine (IFA),
y Total Austral S.A.***

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, con domicilio legal en la calle Godoy Cruz N°2290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por su Presidente, Dr. Daniel Felipe SALAMONE -D.N.I. N°14.033.985- (en adelante "CONICET"); el Institut Français d'Argentine, con domicilio legal en la calle Basavilbaso 1253, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por su Director, Sr. Frédéric DEPETRIS - Pasaporte diplomático N°20CD07648 – (en adelante "IFA") y Total Austral S.A., con domicilio legal en la calle Moreno 877, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por su Director general, Sr. Sergio MENGONI - DNI 24.677.626 -; en su conjunto "LAS PARTES" consideran que:

Este Premio se constituye dada la importancia de promover la cooperación en materia de desarrollo científico, tecnológico y de innovación entre organismos de la República Argentina y la República Francesa, orientando la misma hacia el progreso social y económico en conformidad con el desarrollo sostenible. Reconociendo los vínculos entre las comunidades de ambos países y la necesidad de fomentar nuevas formas de colaboración conjunta. Deseando fortalecer la cooperación en iniciativas de investigación científica y de desarrollo tecnológico, estimulando el emprendedurismo enfocado en la innovación. Teniendo en cuenta que resultan de interés general los proyectos presentados por la comunidad científica, tendientes al desarrollo tecnológico y la innovación, que promuevan la cooperación franco-argentina en el campo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, orientada al progreso social y económico en el marco del desarrollo sostenible.

Se considera que el objetivo de este Convenio es establecer el compromiso y la voluntad de las Partes por promover las innovaciones tecnológicas, a través del lanzamiento de una Convocatoria para la presentación de proyectos de Innovación Tecnológica en el marco de una Distinción Franco-Argentina en Innovación.

Es de interés de las Partes premiar la excelencia y la calidad de la cooperación en innovación entre la República Argentina y la República Francesa.

LAS PARTES acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETIVO:

Las Partes impulsarán la “**Distinción Franco-Argentina en Innovación**”, con el objeto de premiar la innovación y la excelencia y difundir los procesos de transferencia de conocimientos y tecnología, aplicados a productos y/o procesos en diferentes áreas prioritarias para ambos países, que serán definidas cada año. Las áreas temáticas de dicha Distinción se decidirán en ocasión de cada convocatoria según las prioridades de las Partes. En el Anexo I del presente convenio se detallan las Bases y Condiciones. Las mismas cada año serán determinadas en común acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA SEGUNDA. BENEFICIARIOS:

Podrán participar en el concurso personas físicas (investigadores o grupos de investigación) argentinos, que pertenezcan a las siguientes organizaciones:

- a. Universidades;
- b. Centros de Investigación de Argentina;
- c. Centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación públicos o privados y/o Empresa de Base Tecnológica.

CLÁUSULA TERCERA. MODALIDAD DE COLABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN:

Se lanzarán Convocatorias anuales, con el propósito de financiar proyectos de innovación y desarrollo que fomenten el impulso de nuevas tecnologías orientadas a la solución de problemas sociales y ambientales, y/o que favorezcan el desarrollo económico sostenible y productivo de los países.

Las Bases y Condiciones del certamen serán determinadas anualmente por las Partes, determinando las características deseables para la postulación de los proyectos.

Asimismo, las bases y condiciones establecerán, para cada edición, la modalidad para la conformación del jurado que evaluará dichas propuestas y los criterios que utilizará. La composición del jurado será decidida cada año y se detallará en las Bases y Condiciones de la Distinción.

Las partes firmantes se comprometen a que participen del jurado profesionales idóneos, con equilibrio en conocimiento y especialización. El IFA será el encargado de seleccionar un representante francés especializado en al menos una de las temáticas de la Distinción, conforme a lo establecido en las Bases y Condiciones, y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) será el responsable de seleccionar un representante argentino especializado en al menos una de las temáticas de la Distinción, de acuerdo con lo previsto en las Bases y Condiciones. A su vez, tanto el CONICET, como el IFA y Total Austral S.A. seleccionarán un representante por cada institución para conformar el jurado.

Las Partes deberán, asimismo, concertarse entre sí a fin de procurar el mayor equilibrio posible en términos de conocimientos y especialización al momento de definir la composición del jurado.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONICET:

En el marco de las Convocatorias para la Distinción franco-argentina la Innovación, el CONICET se compromete a:

- Publicar, difundir y organizar la convocatoria poniendo a disposición el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) para la postulación y carga del formulario correspondiente para cada participante;
- Ocuparse de la gestión y logística vinculadas a la organización del jurado, de conformidad con lo establecido en las Bases y Condiciones vigentes y con lo dispuesto en la cláusula tercera del presente convenio, actuando en articulación y con la asistencia del IFA y Total Austral S.A.;
- Participar del jurado;
- Invitar a un representante argentino especializado en al menos una de las temáticas de la convocatoria para participar tanto del jurado como de la ceremonia de premiación;
- Realizar la recepción y verificación de la elegibilidad de las candidaturas;
- Notificar a finalistas y ganadores, en articulación con el IFA y Total Austral S.A.;
- Difundir en medios propios todo lo relativo a la Distinción de carácter público, así como también apoyar la difusión en otros medios; colocar al mismo nivel los logos de las tres partes en todos los soportes de comunicación de la Distinción;
- Editar los diplomas y menciones de los seleccionados.

El Premio no implica erogación de fondos por parte del CONICET.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL IFA:

En el marco de las Convocatorias para la Distinción franco-argentina la Innovación, el IFA se compromete a:

- Proveer la planificación y la organización de la Distinción junto al CONICET y Total Austral S.A.;
- Coordinar y elaborar un calendario del concurso junto al CONICET y Total Austral S.A.;
- Difundir en medios propios todo lo relativo a la Distinción de carácter público, así como también apoyar la difusión en otros medios; colocar al mismo nivel los logos de las tres partes en todos los soportes de comunicación de la Distinción;
- Invitar a un científico francés para participar tanto del jurado como del seminario de Total Austral S.A. organizado en el marco de la Distinción y a la ceremonia de premiación;
- Asistir al CONICET en la gestión y logística vinculadas a la organización del jurado;
- Participar del jurado;
- Articular con el CONICET y Total Austral S.A. para la notificación a finalistas y ganadores;

- Imprimir los diplomas de los ganadores y las menciones que eventualmente se otorguen, así como también encuadrar los diplomas de los ganadores;
- Organizar la Ceremonia de Premiación en la Embajada de Francia en Argentina, en articulación con el CONICET y Total Austral S.A.;
- Realizar la gestión administrativa de los premios monetarios;
- Organizar y coordinar la agenda de actividades de los laureados relativa a su estadía en la República de Francia, la cual es parte del Premio;
- Organizar una red de Embajadores de la Distinción, entre los científicos premiados en las ediciones anteriores del mismo;
- Preparar y entregar un informe final que incluya las fotos y material audiovisual y repercusiones en medios y redes sociales para Total Austral S.A.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE TOTAL AUSTRAL S.A.:

En el marco de las Convocatorias para la Distinción franco-argentina la Innovación, Total Austral S.A. se compromete a:

- Financiar la Distinción por el monto que se haya indicado anualmente al IFA, mediante la firma de un convenio anual bipartito IFA-Total Austral S.A. El mismo no se compromete más allá de la cifra indicada y en ningún caso, cualquiera que fuera la causa, cubrirá gastos adicionales;
- Organizar y financiar el seminario Total Austral S.A. en el marco de la Distinción; elegir la temática y los expositores en articulación con el IFA;
- Participar del jurado;

CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES:

Las partes se comprometen a trabajar en conjunto en los siguientes puntos:

- La gestión y logística vinculadas a la organización del jurado, de conformidad con lo establecido en las Bases y Condiciones vigentes y con lo dispuesto en la cláusula tercera del presente convenio. Cada parte se compromete a comunicar y asignar a sus integrantes del jurado lo antes posible para una mejor organización.
- Realizar la organización de la evaluación y difusión de los resultados.

CLÁUSULA OCTAVA. PREMIO:

Las Partes otorgarán, luego de la convocatoria y de su correspondiente evaluación, los premios a los ganadores del concurso según las bases y condiciones establecidas y las cláusulas precedentes.

Además, las Partes, de común acuerdo, podrán otorgar diferentes menciones a los proyectos que resulten pre-seleccionados, como así también, a los proyectos premiados.

Las Partes serán las responsables de otorgar a los ganadores del concurso los premios que, de común acuerdo decidan para cada edición en particular.

Las Partes se comprometen a procurar, en la medida de lo posible y siempre que las circunstancias lo permitan y lo hagan pertinente, un equilibrio razonable entre las distintas temáticas de la Distinción al momento de definir la selección de los ganadores.

CLÁUSULA NOVENA. USO DEL NOMBRE DE LAS PARTES:

Ninguna de las Partes se referirá a la relación de la otra Parte en la colaboración en virtud de este Convenio, ni utilizará de ningún otro modo el nombre, la sigla y/o el emblema, sin el consentimiento previo de la otra Parte.

Las Partes decidirán de común acuerdo la inclusión o el uso de sus logotipos en los documentos de comunicación de la Distinción Franco-Argentina en Innovación.

CLÁUSULA DÉCIMA. VIGENCIA, MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN:

Este Convenio entrará en vigencia el día de su firma y tendrá un plazo de duración de 3 (tres) años y su renovación será objeto de un nuevo convenio. Podrá ser revocado por cualquiera de las Partes a través de notificación escrita.

Noventa días después de la fecha de recibida la notificación, se dará por revocado el mismo. Tal revocación, no obstante, no pondrá término a las actividades existentes antes de la conclusión de estas, a menos que las Partes así lo decidan de común acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier disputa relativa a la interpretación y/o aplicación de este Acuerdo, o vinculadas a éste, serán resueltas de forma amistosa mediante consultas directas o negociaciones entre las Partes. Las relaciones entre las Partes estarán basadas en el mayor espíritu de colaboración y se regirán por el principio de buena fe, en atención a la persecución de los fines establecidos en este convenio. En caso de no llegar a una solución al conflicto por esta vía, las partes someterán la cuestión ante los Tribunales Federales de la Capital Federal de la República Argentina.

En prueba de conformidad, se firman SEIS (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, TRES (3) en idioma español y TRES (3) en idioma francés, siendo la versión en español la que prevalecerá en caso de discrepancia entre las partes, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ___ días del mes de _____ de 2026.-

ANEXO I

DISTINCIÓN FRANCO-ARGENTINA EN INNOVACIÓN

Convocatoria 2026

Bases y Condiciones

El *Institut Français d'Argentine*, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Total Austral S.A., llaman a la presentación de proyectos de innovación tecnológica en el marco de la **X Edición de la “Distinción Franco-Argentina en Innovación”**.

El concurso tiene por objetivo estimular y difundir los procesos de transferencia de conocimientos y tecnología, aplicados a productos y/o procesos que mejoren la calidad de vida de la sociedad y busquen promover las innovaciones tecnológicas orientadas al progreso social y económico en el marco del desarrollo sostenible en cualquiera de las categorías temáticas listadas en el punto 2.

1. POSTULANTES

Requisitos

Podrán postularse al concurso:

- Personas físicas mayores de 18 años (investigadores o grupos de investigación) argentinos, que pertenezcan a las siguientes organizaciones: universidades, centros de investigación de Argentina, desarrollo tecnológico e innovación públicos o privados y/o Empresa de Base Tecnológica.
- Con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con domicilio legal en la República Argentina.
- Grupos de investigación y/o investigadores argentinos pertenecientes al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología público-privado y que presenten un proyecto de innovación y desarrollo en las áreas convocadas en las presentes bases.

Requisitos excluyentes:

- No podrán participar aquellas personas que tengan participación directa en la organización del concurso o en la evaluación de los proyectos, ni sus familiares directos.
- Se priorizarán proyectos e investigadores que no hayan sido premiados anteriormente.
- Los empleados o encargados de las empresas participantes, en la presente edición Total Austral S.A., así como los familiares directos de estas personas no son elegibles para participar en el concurso.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a verificar la elegibilidad de los participantes, así como de excluir a quienes no cumplan los términos y condiciones aquí detallados.

No se podrá presentar más de un proyecto por grupo de investigación y/o investigador.

Titularidad de los proyectos

El titular del proyecto deberá tener nacionalidad argentina. El mismo será responsable de todo acto administrativo ante los organizadores del concurso. En caso de tener que modificar la titularidad del proyecto, se hará por nota escrita dirigida a las instituciones organizadoras a través del siguiente correo: distincion-francoargentina@conicet.gov.ar

2. CATEGORÍAS TEMÁTICAS

El concurso está abierto en las áreas mencionadas, con especial énfasis en la presentación de proyectos que abarquen los siguientes temas:

a) Transición Energética e innovación (Energías Renovables; Eficiencia Energética, Hidrógeno, Litio).

b) Calidad del aire (Métodos de Filtrado; Análisis de Macropartículas; Sistemas de Monitoreo; Reducción de Gases de Efecto Invernadero; Estrategias tecnológicas, económicas y legales de gestión de la calidad del aire).

c) Tratamiento, reciclado y disminución en el uso de Plásticos

Los proyectos elegibles apuntan al desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo en estas categorías.

3. PROYECTOS ELEGIBLES

Los proyectos **deberán apuntar a:**

- Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo.
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.
- Desarrollo innovador de nuevos procesos y productos a escala piloto o prototipo.
- Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.

Serán especialmente considerados aquellos proyectos e iniciativas que aporten vanguardia y creatividad. Serán excluidos los proyectos que no respondan específicamente a estos temas.

Asimismo, será obligatoria la detallada información de presupuesto y la justificación de cada gasto.

La cantidad de archivos adjuntos será limitada a:

- 1) CV de hasta 5 páginas en formato PDF.
- 2) Presupuesto detallado (bajar modelo en <https://www.conicet.gov.ar/distincion-franco-argentina-en-innovacion/>, completar y luego convertir a PDF).
- 3) Documentación complementaria: diagrama de GANTT (opcional).
- 4) También se admitirá la eventual carga en la plataforma de un (1) archivo adicional, a elección del postulante, con una extensión máxima de diez (10) páginas en formato PDF.

4. DISTINCIONES

Primera distinción: Distinción SENIOR:

Una distinción de **EUROS DOCE MIL (€12.000)** otorgada por el *Institut Français d'Argentine* con el apoyo de Total Austral S.A., pagaderos en pesos argentinos o en dólares estadounidenses según la tasa de cambio de Cancillería del día de pago publicada periódicamente por el Ministerio de Economía y Finanzas de Francia.

Un subsidio otorgado por el *Institut Français d'Argentine* con el apoyo de Total Austral S.A., destinado a cubrir los gastos de traslado (pasaje Argentina-Francia ida y vuelta), manutención y alojamiento por un máximo de SIETE (7) días para la estadía en un laboratorio/universidad/centro de investigación/polo tecnológico y/o empresa de base tecnológica radicado en Francia que desarrolle temas relacionados al proyecto ganador. Los montos de dicho subsidio se calcularán conforme la normativa vigente del *Institut français d'Argentine* para los subsidios de movilidad internacional.

La Distinción SENIOR está destinada a apoyar las investigaciones y/o el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica, realizados por un equipo de investigación argentino. El proyecto deberá tener un potencial de cooperación con Francia, y puede encontrarse en cualquier fase de su ejecución. La suma indicada, así como el subsidio se otorgará al titular del proyecto o a un investigador integrante del mismo, debidamente designado en el formulario de presentación.

El monto recibido, tanto en concepto de la Distinción de doce mil euros (€12.000) como del subsidio destinado a la estadía en Francia, estará destinado exclusivamente a apoyar el proyecto presentado por el investigador premiado.

Segunda distinción: Distinción JUNIOR:

Una distinción de **EUROS TRES MIL (€ 3.000)** otorgada por el *Institut Français d'Argentine* con el apoyo de TOTAL AUSTRAL SA, pagaderos en pesos argentinos o en dólares estadounidenses según la tasa de cambio de Cancillería del día de pago publicada periódicamente por el Ministerio de Economía y Finanzas de Francia.

Un subsidio otorgado por el *Institut Français d'Argentine* con el apoyo de Total Austral S.A., destinado a cubrir los gastos de traslado (pasaje Argentina-Francia ida y vuelta), manutención y alojamiento por un máximo de SIETE (7) días para la estadía en un laboratorio/universidad/centro de investigación/polo tecnológico y/o empresa de base

tecnológica radicado en Francia que desarrolle temas relacionados al proyecto ganador. Los montos de dicho subsidio se calcularán conforme la normativa vigente del *Institut français d'Argentine* para los subsidios de movilidad internacional.

La Distinción JUNIOR está destinada a apoyar las investigaciones y/o el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica de un joven investigador (Becario Posdoctoral o Investigador Asistente). El proyecto deberá tener un potencial de cooperación con Francia, y puede encontrarse en cualquier fase de su ejecución. La suma indicada, así como el subsidio se otorgará al titular del proyecto o a un investigador participante del mismo, debidamente designado en el formulario de presentación.

El monto recibido, tanto en concepto de la Distinción de tres mil euros (€3.000) como del subsidio destinado a la estadía en Francia, estará destinado exclusivamente a apoyar el proyecto presentado por el investigador premiado.

En el caso de que el Investigador (Senior o Junior) que se beneficia de la estadía en Francia no tenga identificado el lugar de trabajo en ese país (laboratorio/universidad/centro de investigación/polo tecnológico y/o empresa de base tecnológica), el *Institut français d'Argentine* lo acompañará en dicha búsqueda.

Las estadías en Francia deberán hacerse efectivas en el transcurso del primer semestre de 2027. El *Institut français d'Argentine* anunciará a los galardonados las condiciones en que otorgará el dinero correspondiente a los subsidios a fin de cubrir los traslados. Para la rendición del subsidio se deberá completar la documentación requerida que será comunicada por el *Institut français d'Argentine* oportunamente.

La transferencia de las distinciones estipuladas precedentemente (€12.000.- y € 3.000.- respectivamente para cada Distinción) se realizará de acuerdo a las condiciones que evalúe oportunamente el *Institut français d'Argentine*, luego de la firma de un convenio con el titular de cada proyecto ganador, siendo una posibilidad designar una estructura (por ejemplo una Unidad de Vinculación Tecnológica - UVT) como beneficiaria de los fondos. Para la Distinción Senior se solicitará al ganador el envío de dos informes a los 6 meses (informe de etapa) y a los 12 meses (informe final) sobre la realización del proyecto y para la Distinción Junior un solo informe de final del proyecto a los 12 meses de otorgado el monto estipulado en cada caso; para los dos se solicitará un video de presentación de los resultados o "pitch" de menos de 3 minutos para difusión.

5. JURADO

Las Partes serán responsables de la organización de la comisión que hará de jurado para evaluar los proyectos postulados. Los miembros del jurado serán:

- Un (1) representante del Institut Français d'Argentine.
- Un (1) representante del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- Un (1) representante argentino especializado en al menos una de las temáticas

de la convocatoria.

- Un (1) representante francés especializado en al menos una de las temáticas de la convocatoria.
- Un (1) representante de la empresa TOTAL AUSTRAL S.A.

Los miembros del jurado serán convocados por la parte organizadora que lo proponga. En caso de no tener disponibilidad para participar, la parte correspondiente deberá convocar a otra persona que acepte.

Para facilitar el debate e intercambios, los miembros del jurado serán convocados a las reuniones de evaluación y selección de trabajos que serán virtuales en fechas y horarios acordados con anterioridad.

A fin de facilitar el debate e intercambios, cada integrante del jurado podrá invitar a participar en las reuniones de evaluación y selección de trabajos hasta 2 (DOS) asesores especializados en las otras temáticas de la Distinción distintas de su propia especialidad. Los asesores que participen de las reuniones del jurado no tendrán derecho a voto, salvo delegación expresa en caso de ausencia del titular.

Todas las decisiones del jurado se tomarán por consenso. En el supuesto de que la decisión no pudiera ser tomada por unanimidad, será sometida a votación, en cuyo caso cada miembro tendrá derecho a un voto, y la misma será adoptada por mayoría simple.

6. CRONOGRAMA

Apertura, Difusión y Cierre de la Convocatoria

Aquellos que deseen postularse a la convocatoria deberán presentar su Propuesta a través del sitio <https://www.conicet.gov.ar/distincion-franco-argentina-en-innovacion/> que redirecciona al Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) como herramienta para llevar a cabo la postulación de las propuestas dentro del plazo de vigencia, completando el formulario correspondiente y subiendo en el portal los adjuntos solicitados en formato PDF.

La convocatoria estará abierta del 27 de abril al 15 de mayo de 2026. Podrá ser susceptible de modificación o de prórroga por decisión conjunta de las partes organizadoras, y dichos cambios serán informados públicamente a través del sitio web <https://www.conicet.gov.ar/distincion-franco-argentina-en-innovacion/>

Las consultas podrán ser canalizadas a través del correo distincion-francoargentina@conicet.gov.ar

- Pre-selección de los proyectos finalistas (3 por categoría): junio de 2026
- Selección final de las propuestas: junio de 2026
- Ceremonia de entrega de las Distinciones: septiembre de 2026

7. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Responsabilidades

El titular del proyecto registrado en cualquiera de las categorías será el único responsable por la titularidad y derechos de propiedad del bien o proceso al que el proyecto alude.

El titular del proyecto presentado se declara único responsable ante cualquier reclamo que pudieran ocasionar otros sobre la propiedad del bien presentado como proyecto, y deberá mantener indemnes a los organizadores frente a cualquier reclamo de terceros originado por su presentación.

Inscripción virtual

El participante deberá completar el formulario correspondiente en el portal SIGEVA, al cual se accede mediante el enlace publicado en la página oficial del CONICET, como se detalla en el punto anterior. El envío del mencionado formulario de presentación genera de manera implícita la aceptación de las Condiciones de ejecución y de las Bases y Condiciones de la Distinción Franco-Argentina en Innovación por parte del postulante que presenta el proyecto. La aceptación de las mismas implica una declaración jurada de que toda la información suministrada es fidedigna.

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los proyectos y la selección del ganador de cada distinción serán realizadas por un jurado conformado por hasta cinco (5) representantes de las partes organizadoras.

El jurado realizará una primera selección de tres (3) finalistas por cada categoría. En caso de ser preseleccionado, se le pedirá al responsable del proyecto el envío de un video a modo de presentación o “pitch”, con ciertas pautas generales que se le indicarán en dicho momento para garantizar la igualdad de oportunidades. En base a dicho video y los materiales previamente enviados, el Jurado tomará una decisión final.

El jurado es el único cuerpo facultado para la elección de los proyectos ganadores y sus decisiones son inapelables. Los proyectos ganadores se darán a conocer en una ceremonia institucional en la Embajada de Francia en Argentina que se realizará en el mes de septiembre de 2026. Los nombres de los ganadores y sus proyectos serán publicados en el sitio oficial del CONICET www.conicet.gov.ar

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación de la factibilidad y calidad tecnológica del proyecto

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Encuadramiento de los proyectos en relación con los objetivos de la convocatoria.
- b. Ejecución exitosa, o probabilidad de ejecución exitosa.
- c. Precisión en la definición de las etapas del proyecto
- d. Racionalidad del cronograma y de la secuencia entre etapas.
- e. Relación entre el presupuesto total del proyecto y la mejora.
- f. Creatividad y originalidad de la propuesta.

La ponderación de los puntos anteriores tendrá un 50% de peso en la evaluación final.

Evaluación de la capacidad técnica

Se evaluarán los siguientes elementos:

- a. Antecedentes del Investigador o del grupo de investigación.
- b. Composición del personal involucrado en el proyecto.
- c. Equipamiento e infraestructura afectados a la ejecución del proyecto.

La ponderación de los puntos anteriores tendrá un 25% de peso en la evaluación final.

Evaluación de la viabilidad económica

Se tomará en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a. Razonabilidad económica de los resultados del proyecto y su impacto.
- b. Capacidad para internacionalizar los resultados del proyecto.

La ponderación de los puntos anteriores tendrá un 25% de peso en la evaluación final.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL – CONFIDENCIALIDAD

Se entiende por propiedad intelectual los datos, conocimientos y/o información, generados por el postulante, tangibles o intangibles, cualquiera sea su forma o naturaleza, así como cualquier derecho unido a ellos, incluidos los derechos de autor, derechos sobre diseños y modelos industriales, patentes, u otras formas de protección semejantes que sean susceptibles de protección por la legislación de patentes de invención o por otro tipo de registro legal, o aquellos resultados que no sean protegibles legalmente por patentes o por otro tipo de registro.

La propiedad intelectual de los proyectos presentados en esta convocatoria por Grupos de investigación y/o investigadores del CONICET son de titularidad exclusiva del CONICET y sus instituciones académicas (según convenios marco). Se respetará la autoría y la calidad de inventor de cada uno de los postulantes según corresponda.

El concurso es un ámbito natural de publicidad de los proyectos. Los participantes deberán tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la propiedad intelectual de su proyecto en caso de que lo consideren necesario.

En los supuestos de proyectos presentados por Grupos de investigación y/o

investigadores del CONICET, los mismos deberán resguardar la propiedad intelectual derivada de aquéllos y cumplir con la normativa del Organismo en cuanto al deber de confidencialidad.

Divulgación de la novedad

La Ley N° 24.481 (t.o. 1996), en su artículo 5° establece que la divulgación de una invención no afectará su novedad, cuando dentro de UN (1) año previo a la fecha de presentación de la solicitud de patente, o en su caso, de la prioridad reconocida, el inventor haya dado a conocer la invención por cualquier medio de comunicación o la haya exhibido en una exposición nacional o internacional. Para el caso particular de este concurso, deberá tomarse como fecha cierta de divulgación el momento de cierre de la convocatoria, salvo que el participante presente otros antecedentes de divulgación anteriores.

Lo estipulado en el párrafo precedente es pertinente en Argentina y por tanto la divulgación fuera de ese territorio puede afectar la novedad.

11. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones originadas en el marco de la organización del concurso se realizarán a través de los medios que decidan las partes organizadoras.

12. RESPONSABILIDADES

El solo hecho de participar en este concurso implica conocimiento y aceptación en su totalidad de las presentes Bases y Condiciones.

Cualquier instancia no prevista por las presentes será resuelta por los organizadores y los participantes acatarán estas decisiones en forma inapelable.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas, así como también cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en el concurso y sus procedimientos.

En caso de resultar ganador un proyecto con más de un integrante, los organizadores no intermediarán en potenciales conflictos que pudieran ocasionarse.

Convocatorias: PROMOCIONES CPA y CPA REDIN 2026 - Presentación Solicitudes y Evaluación Comités Evaluadores

El Directorio aprobó el Cronograma para la presentación de solicitudes de Promociones para la Carrera del Personal de Apoyo Convocatoria 2026, con fecha de apertura 05 de mayo de 2026 y fecha de cierre 27 de mayo de 2026.

Asimismo, se establece que el cronograma para las reuniones de los Comités de Evaluación de las Unidades de la Red Institucional, para evaluar las respectivas solicitudes, será desde el 1 de junio, con fecha de cierre 30 de junio de 2026.

- Las Unidades de Gestión deberán notificar con una antelación mínima de una semana las fechas y horario de reunión a los Veedores Gremiales para asegurar el cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 71 del Convenio de Trabajo General para la Administración Pública - Decreto N° 214/06.

Región 1	Región 2	Región 3
Fecha hasta 15/06/2026	Fecha hasta 22/06/2026	Fecha hasta 30/06/2026
CADIC CCT-SAN JUAN CCT-SAN LUIS CCT-MENDOZA CCT-TANDIL CCT-MAR DEL PLATA CITs: RIO NEGRO; TIERRA DEL FUEGO; SANTA CRUZ; VILLA MARIA y FORMOSA	CCT-SALTA JUJUY CCT-CORDOBA CCT- LA PLATA CCT-BAHIA BLANCA CCT-SANTA FE CCT-ROSARIO OCA-CIUDAD UNIVERSITARIA OCA-P.HOUSSAY	CCT-CENPAT CCT-PATAGONIA NORTE CCT-PATAGONIA CONFLUENCIA CCT-NOA SUR CCT-NORDESTE CCT-CABA SUR OCA-CENTENARIO INGEBI / CIEFAP / IBYME/ CRILAR / UNIDEF.

Una vez finalizadas las reuniones de los Comités Evaluadores, las Unidades de Gestión, tendrán una semana de plazo para dejar cerrados los trámites en SIGEVA y elevar una Nota GDE, con la totalidad de las Actas de los Comités Evaluadores, al mail: informesypromocpa@conicet.gov.ar, siendo el plazo límite para la recepción de las mismas el 10 de julio de 2026.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Convocatorias: PROMOCIONES CPA y CPA REDIN 2026 - Presentación Solicitudes y Evaluación
Comités Evaluadores

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.08 11:25:12 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.08 11:25:13 -03:00

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SOLICITUDES DE PROMOCIÓN EN LA CARRERA DEL PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

1. Consideraciones acerca de la Carrera del Personal de Apoyo

Esta Carrera tiene por objeto jerarquizar y estimular la tarea de apoyo técnico a la investigación y desarrollo, favoreciendo la formación y dedicación de profesionales y técnicos de diferente nivel a esa tarea.

Las y los miembros de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo (CPA) son personas capacitadas que brindan y realizan asesoramiento técnico a grupos de investigación y colaboran con la puesta en marcha de los programas de investigación y desarrollo. Las personas que la integran planean, realizan y ejecutan trabajos técnicos de apoyo, conduciendo grupos técnicos que puedan atender las necesidades de uno o varios proyectos. Algunos de sus miembros están a cargo de servicios o equipos de alta complejidad,

brindan asistencia en laboratorios, mediciones en el trabajo de campo y/o realización de experimentos. Otros, colaboran en centros de documentación de institutos de investigación, incluyendo la gestión de sistemas y comunicaciones.

Esta diversidad de trayectorias debe ser tenida en cuenta al evaluar su desempeño.

La Carrera del Personal de Apoyo se divide en escalafones y categorías que se definen en el Estatuto (ver art. 6). A los efectos de la evaluación de solicitudes de Promoción se tendrán en cuenta las siguientes características:

Profesional Principal: Se requiere poseer capacidad y experiencia para planear y realizar con independencia trabajos técnicos de apoyo y para dirigir un grupo técnico que pueda atender las necesidades de uno o varios proyectos. Trabajarán bajo la supervisión de investigadores. Para pertenecer a esta clase es necesario poseer título universitario y, en casos excepcionales, antecedentes y experiencia equivalentes, considerados por el Directorio, por el voto de los 2/3 de sus miembros.

Profesional Adjunto: Se requiere poseer capacidad para ejecutar tareas técnicas sistemáticas o de mantenimiento y análisis o estar a cargo de una unidad operativa auxiliar.

Debe poseer título universitario o capacitación especial que pueda considerarse equivalente a estos efectos, avalada por amplia experiencia.

Profesional Asistente: Se requiere tener capacidad para ejecutar tareas técnicas bajo la dirección o supervisión de personal superior. Debe poseer título universitario o formación o

capacidad especial que puede considerarse equivalente a estos efectos, avalada por amplia experiencia.

Técnico Principal: Se requiere poseer gran experiencia y conocimiento para la ejecución independiente de tareas técnicas generales y capacidad y habilidad para la conducción de equipos de trabajo o colaborar en tareas con personal superior. Debe poseer título secundario o acreditar antecedentes y experiencias equivalentes.

Técnico Asociado: Se requiere poseer experiencia o capacidad para ejecutar tareas técnicas generales, habiendo demostrado condiciones para emprender nuevos trabajos, colaborar con personal técnico de categoría más elevada y/o con investigadores. Debe poseer título secundario o acreditar capacidad o formación equivalente.

Técnico Asistente: Se requiere acreditar capacidad para ejecutar tareas técnicas auxiliares bajo la dirección de investigadores o de técnicos de categoría más elevada. Debe poseer título secundario o acreditar antecedentes y experiencia equivalente.

El procedimiento de evaluación es homogéneo para todos los tipos de tareas y actividades de apoyo a la investigación y desarrollo, y se ajusta a la normativa vigente: “*Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y tecnológico y del personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo*”, “*Reglamento del Sistema de Evaluación*” y “*Reglamento de Evaluación para la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo*”.

2. Dimensiones de Evaluación para Solicitudes de Promoción en la CPA.

A. Antecedentes:

Se evaluarán únicamente las actividades de apoyo a la investigación científica y tecnológica realizadas por el/la postulante durante la permanencia en la actual categoría, entendiéndose como tal la que va desde el ingreso o la última promoción, al cierre de la convocatoria. Se tomarán en consideración únicamente los antecedentes que la persona a evaluar haya informado en forma correcta en el SIGEVA - Usuario de Banco de Datos de Actividades de CyT respaldado con *Curriculum Vitae* allí incluido y actualizado. En todos los casos, la información debe estar respaldada por documentación que permita tanto su comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad. No serán consideradas las producciones generadas o incluidas en SIGEVA posteriormente a la fecha de envío de la solicitud.

Se considerará la calidad e impacto de sus tareas, así como el rol asumido y el grado de participación en las actividades. Se analizará de qué manera contribuye su trabajo en el avance de resultados de las líneas de investigación en las que debe participar en su lugar de trabajo. La valoración de los antecedentes se realizará considerando las particularidades del escalafón

y la categoría del postulante.

B. Trayectoria y Proyección:

Se analizará la evolución en complejidad y/o novedad de las tareas realizadas, en el nivel de autonomía y responsabilidad asumido y en la adecuación entre funciones desempeñadas y categoría actual.

Se evaluará la proyección del/la postulante para el próximo período, en función de la incorporación de nuevas capacidades, la mejora de sus funciones y la adecuación de su perfil a las demandas del área.

Para el caso de promoción a las categorías superiores, se ponderará positivamente la asunción de mayores responsabilidades, incluyendo la coordinación de personal, cuando correspondiera.

Se evaluará si durante el período de permanencia en la categoría actual el/la postulante ha realizado formación de grado, postgrado, cursos, pasantías y/o estadías pertinentes a su especialización, debidamente acreditadas y con aplicación comprobable en sus funciones, realizadas en otras instituciones, unidades ejecutoras, académicas o en el exterior, orientadas a la incorporación y actualización de capacidades técnicas relevantes para su desempeño.

C. Otros antecedentes relevantes:

Se considerará el grado y forma de participación del/la postulante en actividades de extensión y comunicación pública de la ciencia.

Asimismo, se evaluará la participación en docencia de grado y de posgrado, en función de su pertinencia y grado de vinculación con capacidades de la persona evaluada.

Se considerará el cumplimiento de cursos obligatorios (ej. Ley Yolanda, Micaela, etc.).

Se considerarán otros antecedentes no incluidos en los ítems anteriores, tales como premios y distinciones, participación en la obtención de subsidios o financiamiento para proyectos y reconocimientos institucionales, otros cursos (ej. idiomas), siempre que estén debidamente acreditados, vinculados y con impacto verificable a las funciones de apoyo a la investigación y desarrollo.

Estas actividades serán consideradas de manera complementaria y no sustituirán los criterios principales de evaluación definidos para el escalafón.

D. Fundamento de la solicitud y evaluación del/la Directora/a

Se considerarán los fundamentos de la solicitud de manera consistente con la información declarada y provista por quien postula, así como la propuesta del/a Director/a.

La Categoría propuesta por quien dirige el trabajo del/a postulante será tomada en consideración, pero no será determinante a los efectos de la evaluación por parte de los órganos asesores.

3. Criterios por escalafón

Escalafón Profesional: la evaluación de antecedentes se centrará en el grado de autonomía, complejidad técnica, responsabilidad y contribución efectiva a las actividades de investigación y desarrollo.

Se valorará la participación en:

- desarrollos tecnológicos, sociales, organizacionales o sociocomunitarios.
- proyectos de investigación, Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs), u otro tipo de financiamiento, aprobados y debidamente acreditados, respetando las condiciones de confidencialidad cuando corresponda.
- servicios tecnológicos, STANs, especialmente no rutinarios.
- transferencia de tecnología, bienes intensivos de conocimiento, convenios, patentes, consultorías, asesorías, desarrollo de normativa y cursos/capacitaciones.
- publicaciones técnicas y/o científicas (artículos, libros, capítulos de libros; rol en las mismas: autoría o agradecimientos).
- artículos, resúmenes y presentaciones en reuniones científicas internacionales y nacionales.
- y toda otra actividad no especificada previamente, siempre que estén directamente vinculadas a las funciones de apoyo a la investigación y desarrollo, debidamente acreditadas y con impacto verificable.

Se evaluará la capacidad del postulante para diseñar, implementar y optimizar metodologías, resolver problemas complejos, su nivel de intervención en la ejecución de tareas, el desarrollo metodológico, la asunción de responsabilidad técnica sobre procesos o resultados y la coordinación de actividades o servicios, acorde a su nivel de responsabilidad.

Responsabilidad sobre personal: Se evaluará positivamente la existencia de personal a cargo (profesionales, técnicos, becarios, pasantes u otros), cuya supervisión deberá estar debidamente formalizada y avalada por el/la director/a o responsable del área/CPA. Se valorará especialmente cuando dicha responsabilidad implique un rol activo y sostenido en la organización, coordinación y funcionamiento del grupo de trabajo, laboratorio o Unidad Ejecutora. La ausencia de personal a cargo no constituirá un criterio excluyente en la

evaluación. En estos casos se considerarán responsabilidades equivalentes (gestión de equipamientos, coordinación de servicios o áreas, colaboración en la formación de RRHH. etc.).

La ejecución de tareas correspondientes a la categoría actual no constituirá por sí solo mérito suficiente para la promoción a categorías superiores. La promoción dentro del escalafón Profesional requerirá evidenciar un salto cualitativo en autonomía, complejidad y responsabilidad, en concordancia con las funciones definidas para la categoría solicitada.

Para acceder al escalafón Profesional deberá acreditarse título universitario consistente con las tareas y actividades que desarrollará quien postula.

Escalafón Técnico: En este escalafón, la evaluación de antecedentes se centrará en el grado de dominio técnico, autonomía operativa, confiabilidad en la ejecución de tareas y capacidad de resolución de problemas en el marco de las actividades de apoyo a la investigación y desarrollo.

Se valorará la participación en:

- operación, mantenimiento, reparación y calibración de equipamiento.
- ejecución de técnicas y procedimientos estandarizados.
- servicios tecnológicos y actividades de apoyo técnico en laboratorio y/o campo.
- proyectos de investigación, Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs), u otro tipo de financiamiento, aprobados y debidamente acreditados, respetando las condiciones de confidencialidad cuando corresponda.
- otras actividades no especificadas previamente, siempre que estén directamente vinculadas a las funciones de apoyo técnico, debidamente acreditadas.

Se evaluará la capacidad del postulante para:

- ejecutar tareas técnicas con precisión, aplicar y adaptar procedimientos, resolver problemas técnicos y su nivel de intervención en la organización de tareas, la implementación de técnicas y la mejora de procesos operativos, de acuerdo con el nivel de autonomía esperado para su categoría.
- trabajar con autonomía operativa acorde a su nivel de responsabilidad, en el marco de las funciones asignadas y en articulación con investigadores, profesionales y/o técnicos, garantizando la calidad y continuidad de las tareas, organizando y priorizando actividades y resolviendo situaciones técnicas acordes a su nivel de responsabilidad. Se valorará positivamente la participación en la coordinación de tareas de otros técnicos, becarios, auxiliares, pasantes, etc. debidamente avalada por el/la director/a o responsable del área/CPA.

La ausencia de personal a cargo no constituirá un criterio excluyente en la evaluación. En estos casos se considerarán responsabilidades equivalentes, tales como la organización de tareas, la gestión operativa de equipamiento o el desempeño como referente técnico dentro del área.

4. Cláusulas finales

En cada postulación, toda situación no contemplada en la normativa o en los presentes criterios será considerada excepcional y deberá estar sólidamente fundamentada, con justificación explícita y debidamente documentada.

Para el caso de personal de apoyo con funciones predominantemente administrativas y de gestión la evaluación se realizará en función de la naturaleza específica de sus tareas, adecuando estos criterios a sus funciones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Criterios de evaluación para solicitudes de promoción en la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo - 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.16 14:36:18 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.16 14:36:18 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número:

Referencia: Requisitos para la presentación de Solicitudes de Promoción en la CPA

Requisitos obligatorios para la presentación de solicitudes de Promoción en la Carrera del Personal de Apoyo (CPA) 2026:

- Las solicitudes de promoción se presentarán ÚNICAMENTE en FORMA ELECTRÓNICA a través de SIGEVA.
- El miembro de la CPA completará su solicitud de promoción el cual deberá ser enviado electrónicamente al Director, quien realizará la evaluación de la misma y la enviará electrónicamente. Ambas presentaciones quedarán firmadas con firma digital.
- Se considerará presentada la solicitud de promoción ante el CONICET una vez que se complete y reciba electrónicamente tanto la solicitud del CPA como la evaluación del Director. El trámite deberá quedar en estado: ENVIADO.
- La solicitud de promoción presentada por el CPA, así como la evaluación del director serán procesadas en la Unidad de Administración correspondiente, de UAT/OCA desde donde se girarán a los Comités de Evaluación.
- La intervención del Comité de Evaluación se realizará una vez completado este envío y en las fechas que oportunamente se establezcan.
- Se informa que desde el módulo denominado “Banco de Datos de Actividades de CyT” que consiste en un reservorio de información para cada usuario del sistema, accesible a lo largo de todo el año, puede registrarse la información necesaria para elaborar los Informes Reglamentarios y solicitudes de Promoción dentro de la Carrera del Personal de Apoyo. Los datos ingresados se migrarán automáticamente al cuerpo de su informe y/o solicitud de promoción facilitando, de esta manera, su preparación.
- Solicitud de Promoción: deberá contener los avances durante el período de permanencia en la categoría teniendo en cuenta el grado de complejidad de las tareas realizadas, la capacitación obtenida, la independencia o autonomía lograda para el planeamiento y realización de trabajos y la capacidad de dirección de grupos técnicos. En el cambio de clase por obtención de título tendrá que describirse la relación entre éste y la función que desempeña el personal de Apoyo.
- Es de carácter obligatorio completar la solapa “ANTECEDENTES RELEVANTES” en el formulario de promoción.

La presentación de las solicitudes de promoción de los miembros de la carrera del personal de apoyo se lleva a cabo en el marco de lo establecido en la Resolución D. N° 1680/14, la Ley 20.464 y la Resolución D. N° 399/02.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.22 15:31:44 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.22 15:31:45 -03:00